



**NUEVO RECREO INDUSTRIAL  
LEÓN**

### **ELECCIONES A LA PRESIDENCIA**

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de marzo de 2018, se procede a la apertura del proceso electoral para la elección de Presidente de esta Sociedad.

La Junta Electoral quedará constituida por el miembro de la Junta Directiva o Gestora más antiguo, siempre que no fuera candidato y por el más antiguo y más moderno de los asociados con derecho a voto, siempre que no fueran candidatos, siendo su composición la siguiente:

- D. Francisco García Martínez, socio nº 1626
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández García socia nº 827
- D<sup>a</sup> Eva Escoriza González socia nº 6422

Los cuales fueron presentados en la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de marzo de 2018.

### **CALENDARIO ELECTORAL**

**-PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (art. 69):** del 19.03.18 a las 10:00 h. hasta 18.04.18 hasta las 14:00 horas.

**-PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS:** se efectuará en los tres días siguientes 19, 20, y 21 de abril de 2.018

**-ALEGACIONES** si las hubiere, se presentarán en horario de oficina durante los días 22, 23,24, 25, 26 de abril de 2.018 (cinco días).

**-RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES:** los días 27, 28 y 29 de abril de 2.018 (tres días).

**VOTACION: DÍA 6 DE MAYO DE 2.018 DESDE LAS 12:00 H. A LAS 18:00 HORAS.** (Se enviará circular a todos los asociados comunicando fecha y horario de votación.

#### **NOTAS:**

1<sup>a</sup> Cada candidatura ha de ser avalada por 10 asociados de Número o Personales debiendo figurar en dicho aval nombre, apellidos y número de asociado de cada uno de los avalistas.

2<sup>o</sup> Aquellos candidatos que deseen confeccionar un programa explicativo de las gestiones y proyectos que tengan para realizar en el transcurso de su mandato, podrán presentarlo, los mismos estarán a disposición de los asociados en las oficinas de la Sociedad para su lectura.

3<sup>o</sup> Ningún socio deberá avalar más de una candidatura.

4<sup>o</sup> Cada candidato podrá designar un interventor, deberán comunicarlo por escrito al Presidente de la Mesa, especificando nombre, apellidos, domicilio y número de asociado del mismo, sin cuyo requisito no será admitido como representante interventor, el cual ocupará un lugar en la mesa, pudiendo realizar cuantas comprobaciones estime necesarias durante la votación y el escrutinio.

5<sup>o</sup> Todos los plazos establecidos en el presente calendario lo son de días naturales.

6<sup>o</sup> La presentación de candidaturas y documentación adjunta se realizara en la Sede Social, en horas de oficina y contra entrega del correspondiente recibo de registro, en el que se expresará la fecha y hora de presentación.

7<sup>o</sup> A cada candidato se le facilitará el número de teléfono de un miembro de la Junta Electoral para la resolución de posibles incidencias, dudas o interpretaciones durante el proceso electoral.



León, 4 de abril de 2.018

**LA JUNTA ELECTORAL**